

Maquia dominada por la coscoja en las umbrías de Caudete.
A. Requena Serrano.

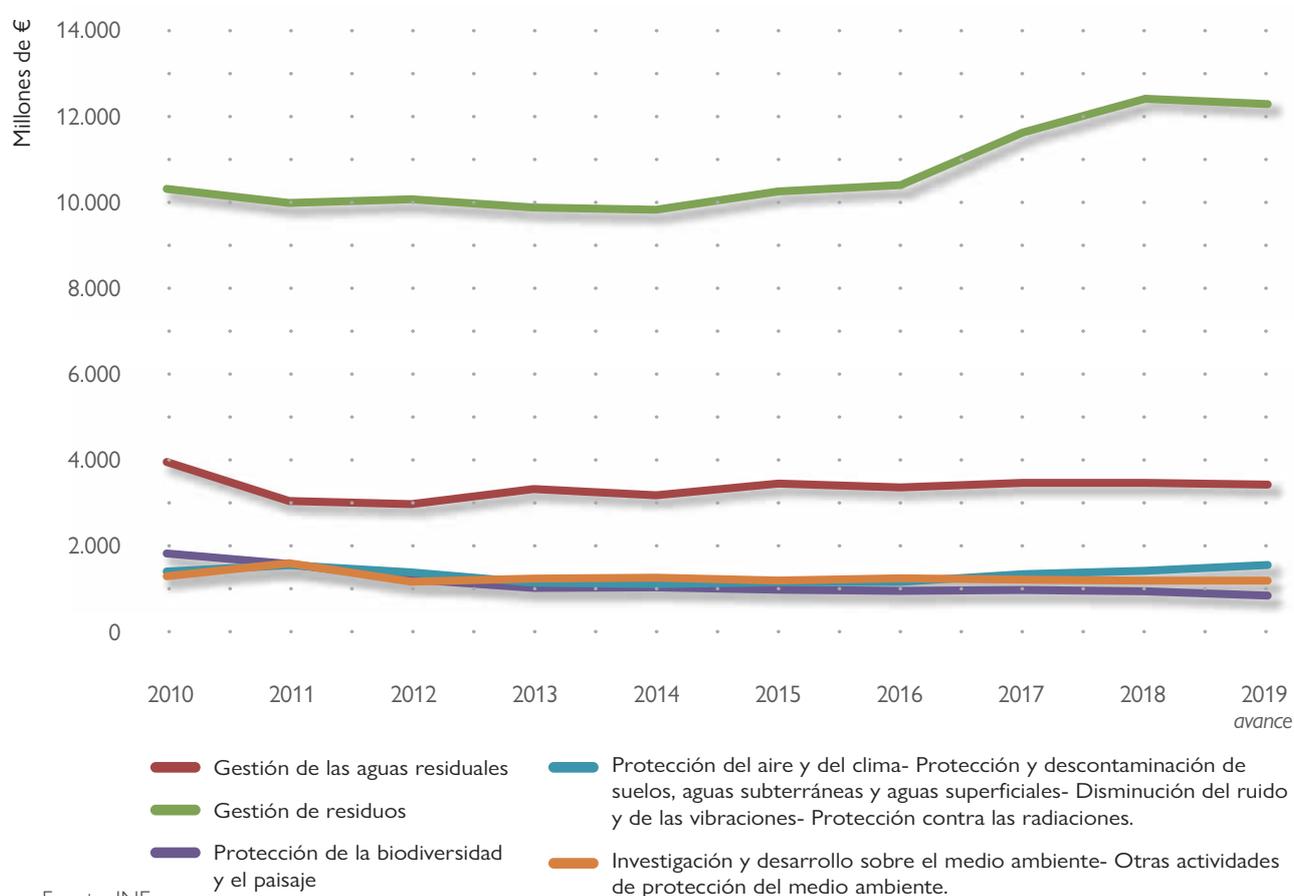


FINANCIACIÓN

Inversiones en protección del patrimonio natural y la biodiversidad

Según el avance de las cuentas ambientales de 2019 del INE, el gasto total en protección del medio ambiente presenta una tendencia estable desde 2010, aunque en los últimos años se han reducido los gastos en **“Protección de la biodiversidad y el paisaje”**, que ha pasado de 1.800 millones de euros en 2010 a 823 millones de euros en 2019. En la distribución del gasto según categorías, el tipo con más gasto en 2019 fue **“Gestión de residuos”**, con el 63,9 %. A continuación, el 17,7 % se destinó a **“Gestión de las aguas residuales”** y el 8 % a **“Protección del aire, clima, suelos, aguas subterráneas y superficiales, ruido, vibraciones y radiaciones”**. Por último, el 6,1 % se invirtió en **“I+D en medio ambiente y otras actividades”** y el 4,3 % del gasto se destinó a la actividad con menor peso **“Protección de la biodiversidad y el paisaje”**.

Gasto nacional (millones de €) en protección ambiental, por ámbito

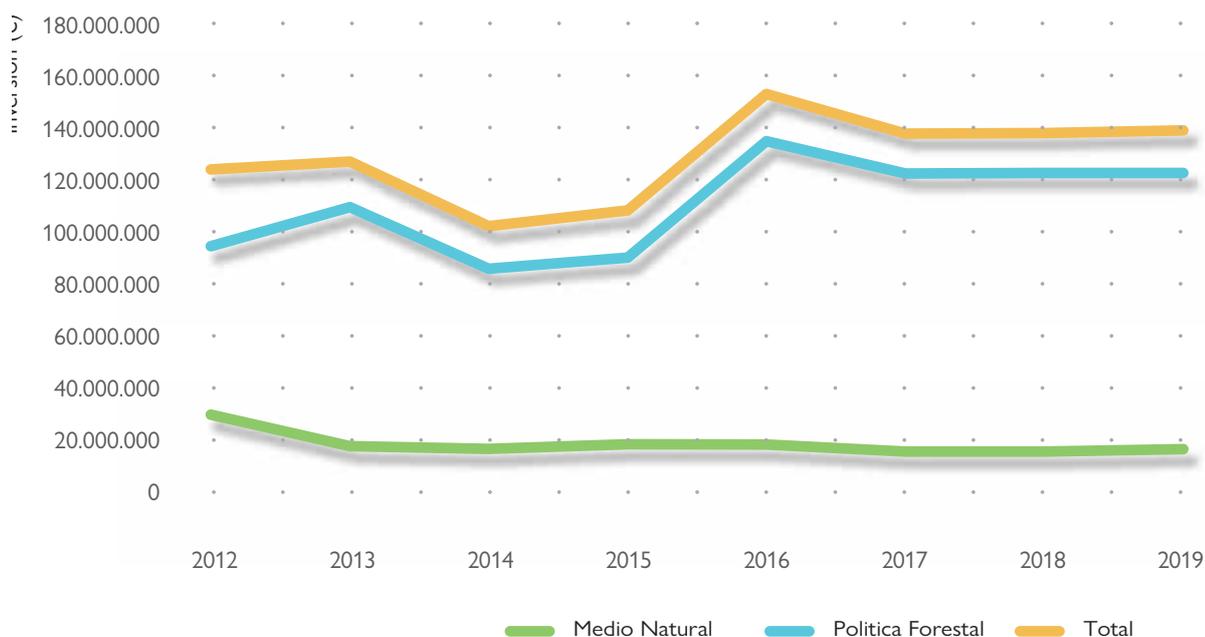


Fuente: INE



Las inversiones de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO también se han mantenido relativamente estables e incluso han aumentado a lo largo de este período (de 123,5 millones de euros en 2012 a 138,5 millones de euros en 2019). Este incremento se ha producido fundamentalmente en Política Forestal, mientras que en el resto de áreas del Medio Natural ha disminuido ligeramente la inversión (de 29,5 millones de euros en 2012 a 16,3 millones de euros en 2019).

Inversiones de los Capítulos 1 a 8 de los Presupuestos Generales del Estado de 2011 a 2019 en los programas presupuestarios 456C y 417A de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO



El apoyo a la investigación y la aplicación de medidas de conservación son aspectos fundamentales de la inversión en protección de la biodiversidad. En este sentido, destacan las inversiones realizadas desde la Fundación Biodiversidad (FB) y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), ambos dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se detallan a continuación.

Inversiones del Organismo Autónomo de Parques Nacionales

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NACIONALES

Con el **Programa de Investigación**, que desarrolla el OAPN desde 2002, se pretende promover la investigación de calidad en la Red de Parques Nacionales, sobre aspectos relacionados con la biología de las especies presentes en los parques y su conservación, los sistemas naturales o su contexto social y cultural, contribuyendo así, de forma eficaz, a mejorar el conocimiento científico y la fundamentación, con base científica, de las actuaciones de conservación. Para ello desarrolla una convocatoria anual de subvenciones de proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales. En los últimos años se ha hecho especial énfasis en el aumento del conocimiento sobre los procesos ligados al cambio global.



Programa de investigación de
la Red de Parques Nacionales



Este programa alcanzó en 2019 la cifra de 228 proyectos financiados, con una inversión acumulada cercana a los 16 millones de euros.

El programa se completa con las **Jornadas Científicas** anuales y con la publicación anual de una **monografía** que recoge los resultados de las convocatorias que van concluyendo.

El OAPN está asistido por un Comité Científico de parques nacionales, que no sólo asesora en la resolución de las convocatorias, sino también en la elaboración de las líneas prioritarias para las mismas, realiza el seguimiento de la ejecución de los proyectos y participa en las Jornadas Científicas anuales en las que se evalúan los resultados de los proyectos. Las inversiones en las últimas anualidades ascienden a las siguientes cantidades:

Inversiones anuales en el Programa de Investigación en Parques Nacionales (2014-2019)

Anualidad 2014	Anualidad 2015	Anualidad 2016	Anualidad 2019
742.623,93 €	751.053,51 €	114.871,87 €	460.999,40 €

SUBVENCIONES EN ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE PARQUES NACIONALES

Las Áreas de Influencia Socioeconómica (AIS) comprenden un total de 169 municipios con territorio comprendido en alguno de los 15 parques nacionales de la Red, en los que habitan 1.487.241 personas (2018).

La finalidad de este programa de subvenciones es la promoción del desarrollo sostenible de estas áreas y están destinadas a las corporaciones locales de los municipios situados en el AIS de los Parques Nacionales, propietarios privados y personas residentes, empresas privadas cuya sede social esté radicada allí, cuya actividad principal se desarrolle o se pretenda instalar en el área de influencia socioeconómica, así como a instituciones sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en materia de conservación y uso sostenible en las AIS.

A cargo de las subvenciones se realizan proyectos que posibiliten actividades compatibles con la conservación de la naturaleza, la integración del Parque Nacional en la realidad comarcal donde se sitúa, la protección del patrimonio natural, cultural y arquitectónico, la puesta en valor de los aprovechamientos tradicionales y aquellas otras actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los entornos de los Parques Nacionales.

Este programa se puso en marcha en 1999, y con carácter anual las CCAA realizan convocatorias públicas.

Subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica

CCAA/Parque Nacional	2015	2017	2018	2019	2020	Total
Canarias (<i>Garajonay, Caldera, Teide y Timanfaya</i>)	383.298,96 €	610.494,28 €	880.731,13 €	705.664,96 €	0,00 €	2.580.189,33 €
Castilla-La Mancha (<i>Cabañeros y Tablas de Daimiel</i>)	687.439,29 €	481.297,70 €	590.492,04 €	477.778,65 €	672.701,24 €	2.909.708,92 €
Andalucía (<i>Doñana y Sierra Nevada</i>)	931.218,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.159.405,04 €	2.090.623,35 €
Aragón (<i>Ordesa</i>)	274.608,20 €	0,00 €	0,00 €	173.143,19 €	0,00 €	447.751,39 €
Extremadura (<i>Monfragüe</i>)	461.955,95 €	420.745,55 €	562.178,44 €	440.188,97 €	0,00 €	1.885.068,91 €
Baleares (<i>Cabrera</i>)	226.592,34 €	147.481,30 €	108.950,94 €	0,00 €	173.515,11 €	656.539,69 €
Asturias, Cantabria y Castilla y León (<i>Picos de Europa</i>)	720.580,13 €	500.792,01 €	275.228,48 €	629.813,21 €	317.048,26 €	2.443.462,09 €
Galicia (<i>Islas Atlánticas</i>)	215.663,45 €	118.362,05 €	0,00 €	106.761,60 €	0,00 €	440.787,10 €
Cataluña (<i>Aigüestortes</i>)	416.720,55 €	252.692,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	669.413,49 €
Madrid y Castilla y León (<i>Sierra de Guadarrama</i>)	681.922,82 €	468.134,17 €	582.418,97 €	466.649,41 €	677.330,35 €	2.876.455,72 €

Inversiones de la Fundación Biodiversidad

La FB gestiona fondos españoles y europeos con el objetivo de proteger el patrimonio natural de España.

Inversión por líneas de actuación y año

Año	Biodiversidad terrestre	Biodiversidad marina y litoral	Cambio climático y calidad ambiental	Economía y empleo verde	Relaciones internacionales
2014	5.323.470,23 €	5.289.645,59 €	2.581.764,08 €	1.953.321,69 €	242.529,46 €
2015	4.020.277,04 €	1.745.579,02 €	1.307.893,66 €	1.081.249,87 €	868.696,47 €
2016	5.014.190,26 €	2.894.512,47 €	602.085,13 €	2.544.714,72 €	370.228,08 €
2017	5.238.104,13 €	2.922.590,38 €	4.363.847,60 €	1.264.575,88 €	340.174,66 €
2018	5.131.841,79 €	2.839.272,77 €	4.074.913,88 €	1.643.461,82 €	358.526,07 €
2019	4.893.591,58 €	4.018.647,78 €	3.824.532,16 €	1.370.657,66 €	433.631,83 €
2020	33.132.949,81 €	14.923.808,53 €	16.949.943,71 €	1.459.707,28 €	927.078,08 €

Dentro de la línea de Biodiversidad terrestre se han desarrollado en el último sexenio proyectos de investigación como el **LIFE+09/NAT/ES/513** para la mejora del estado de conservación del **Urogallo Cantábrico** (2010-2016; 5,9 MM €) o el **LIFE+11/NAT/ES/691 Desmania** para cambiar la tendencia regresiva de las poblaciones de desmán ibérico (2012-2018; 2,5 MM €). Por otra parte se dio apoyo a la gestión mediante proyectos como **LIFE+11/NAT/ES/700** para desarrollo del **Marco de Acción Prioritaria de Financiación de la Red Natura 2000 (LIFE+PAF)** en el medio marino español (2012-2014; 552.000 €) y la creación de la **Plataforma de Custodia del Territorio** en 2007.

En la línea de biodiversidad marina destaca el proyecto **LIFE IP-PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el mar”** (2017-2024; 27,5 MM €), continuación del proyecto **LIFE+07/NAT/ES/000732 “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en Áreas Marinas del estado español” (LIFE+Indemares)** (2009-2015; 15.169.465,32 €).

En la línea de cambio climático se desarrolla el proyecto **LIFE SHARA “Sensibilización y conocimiento para la adaptación al cambio climático” + AdapteCCa** (2016-2021; 1,5 MM €) y se ha apoyado el establecimiento de la **Red de Seguimiento del Cambio Global en Parques Nacionales** (año de creación: 2008; cuantía del proyecto: unos 510.000 € entre 2014-2019).

En cuanto a economía y empleo verde se han desarrollado el **Programa empleaverde 2014-2020 (FSE)** (Fecha inicio/ fecha fin: 2016/2023; Cuantía del programa: 47M€) y la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad** (Fecha de creación: 2013; Media de inversión por año: 30.000 €). Respecto a las relaciones internacionales se realizó la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático, la calidad ambiental y el desarrollo sostenible.

Marco de Acción Prioritaria (MAP) y financiación de la Red Natura 2000

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitats, la Comisión Europea debe adoptar un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la Red Natura 2000. De esta forma, los MAP son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para la Red Natura 2000, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE.

Partiendo de esa base, la Comisión instó a los Estados miembros de la UE a elaborar sus Marcos de Acción Prioritaria nacionales o regionales para el período de financiación 2014-2020, proponiendo un formato y unos contenidos concretos. El Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 en España para el período 2014-2020 fue enviada a la Comisión Europea en julio de 2014.

Para el nuevo período de programación **2021-2027** se diseñó un nuevo formato, cuyo aspecto más relevante es el enfoque regionalizado. Además, se ha previsto la incorporación de medidas tanto dentro de los espacios de la Red Natura 2000 como fuera de éstos. Está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000 y la infraestructura verde que contribuya a su coherencia ecológica. Las acciones y sus gastos asociados se presentan haciendo una distinción entre los gastos de funcionamiento

(relativos a medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo) y los gastos excepcionales (para acciones no recurrentes tales como inversiones en infraestructuras o proyectos de restauración de hábitats, entre otros).

El nuevo MAP para la financiación de la Red Natura 2000 en España para el período 2021-2027 se envió en marzo de 2020 a Europa.

En este período de programación 2021-2027, el coste estimado para el mantenimiento del conjunto de la Red Natura 2000 en el conjunto de España es de **1.408 millones de euros al año**, de los que alrededor de 1.385 corresponden a la parte terrestre y unos 23 millones de euros al año a la parte marina de la Red. El 23,6 % de la cuantía estimada se prevé para medidas horizontales y costes administrativos, un 48,6 % se destinaría a medidas necesarias en lugares Natura 2000, un 21,3 % para medidas de infraestructura verde y, finalmente, un 6,5 % a medidas específicas de especies no relacionadas con ecosistemas específicos.



Política de Desarrollo Rural, Programas de Desarrollo Rural, medidas forestales

El Reglamento 1305/2013, que regula la aplicación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) durante el período 2014-2020 refuerza las actuaciones sobre silvicultura, incluyendo, en su artículo 21 (medida 8), las inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, lo que ha aportado visibilidad y claridad a la actuación forestal apoyada por los 18 Programas de Desarrollo Rural (PDR), correspondiente a los 17 PDR autonómicos más el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) cuya autoridad de gestión reside en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Según la información ofrecida por el MAPA, los 18 PDR españoles programan 1.269 millones € de FEADER en la medida 8, a los que añadiendo el gasto nacional cofinanciado y la financiación nacional adicional, suman más de 1.945 millones € de gasto público total (GPT). Al final del tercer trimestre de 2020 había ejecutados 915 millones €, alrededor del 48 % del gasto programado.

La distribución de estos fondos ejecutados se distribuye como recoge la siguiente tabla. Alrededor de la mitad corresponde a la submedida 8.3 de prevención de incendios y algo más de un cuarto a la submedida 8.1 de forestación.

Porcentaje del GPT declarado por submedida

Submedida	% de gasto público total declarado
8.1 Forestación	27,42 %
8.2 Sistemas agroforestales	0,11 %
8.3 Prevención daños	52,07 %
8.4 Restauración daños	3,54 %
8.5 Inversiones no productivas	10,81 %
8.6 Inversiones productivas	6,06 %
Total	100,00 %

En cuanto a la medida 15, denominada “Servicios silvoambientales y climáticos” siete PDR programaron 11,4 millones € FEADER que suponen 15,2 millones € de GPT. De estos, se han ejecutado alrededor de 6,2 millones € (40,7 %). La submedida 15.1 fue programada únicamente en tres PDR, de los cuales sólo ha llegado a ejecutarse en uno (Castilla – La Mancha). El grueso del gasto corresponde a la submedida 15.2 de conservación de recursos genéticos, exclusivamente a través de actuaciones directas de la administración.

